



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

B A N D O:

CAMPAÑA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE SOLARES Y TERRENOS.

La normativa urbanística establece que los propietarios de terrenos, solares y parcelas, deberán conservarlos en buen estado de seguridad, salubridad e higiene.

Este Ayuntamiento con motivo de evitar los riesgos y peligros de incendios, por acumulación de vegetación y maleza, así como plagas de insectos, roedores etc., hace un llamamiento a todos los propietarios de **solares y parcelas rústicas próximas al casco urbano**, para que **antes del día 15 de Junio**, procedan a su desbroce y limpieza, garantizando de esta forma las condiciones higiénicas y de seguridad ciudadana.

De hacer caso omiso a este llamamiento, **a partir de esa fecha**, se efectuarán requerimientos para exigir a los propietarios el desbroce y limpieza de sus terrenos y solares.

De no ejecutarlo se impondrá sanción y lo efectuará el Ayuntamiento de forma subsidiaria con cargo a los interesados, que deberán abonar cuantos gastos y costes genere esta actuación.

Por estas razones, la Alcaldía espera y confía de sus ciudadanos se atienda esta petición, cuidando y manteniendo los terrenos en perfectas condiciones higiénicas, para evitar molestias a los vecinos colindantes y el peligro de incendio.

Alfaro, 6 de mayo de 2015.

LA ALCALDESA,

Fdo.- Yolanda Preciado Moreno.